



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2018-00103-00

Bogotá D.C., 1 JUN 2021

RADICACIÓN: 2018 - 00103
PROCESO: PERTENENCIA

Vencido en silencio el término otorgado en auto anterior, el juzgado advierte que el presente proceso objeto de suspensión no se encuentra en estado de dictar sentencia.

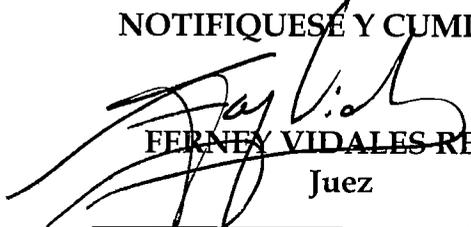
Una vez, evacuadas las pruebas y se ponga el proceso en estado de dictar sentencia, se resolverá sobre la suspensión solicitada.

Ahora bien, en la etapa procesal en la que se encuentra el expediente, se fija fecha para la celebración de la audiencia de inspección judicial al predio objeto de usucapión de que trata el numeral 9 del artículo 375 del Código General del Proceso, para el día 8 del mes Julio de 2021, a la hora de las 9:00 am. A dicha audiencia deberán asistir las partes, por cuanto en la misma se recepcionaran testimonios.

Se advierte a las partes y a sus apoderados que la inasistencia injustificada a esta audiencia acarreará las sanciones previstas en la ley.

Lo anterior de conformidad con el artículo 7 del Decreto 806 de 2020, para el efecto los apoderados de las partes deberán aportar las direcciones electrónicas de los asistentes a la audiencia al correo electrónico ccto02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co y con un día de anterioridad se realizará una prueba de conectividad con el fin de coordinar el desplazamiento al lugar objeto de la prueba.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


FERNEX VIDALES REYES

Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRONICO
N° <u>041</u> de Hoy <u>2 JUN 2021</u> A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO